

UNITEC		SOLICITUD DE CRÉDITO		
Código: FOM-4P-42		Fecha: 2018-08-05		Verificación
Fecha de Boletín	18082021 Crédito N°:			
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)				
APELLIDOS Y NOMBRES	SUAREZ JHON ALEXANDER.			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1116496690	de	ARAUCUITA	TEL. RESIDENCIA
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 3 # 13-33	Ciudad de Residencia	ARAUCUITA	
CORREO ELECTRÓNICO	Jhon.sua90@hotmail.com		TEL. CELULAR	3114658981
PROGRAMA	CONTADORIA PÚBLICA			
NOMBRE DE LA EMPRESA	SEVICOL L.D.A			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	KM 4 # 40-4		TEL. EMPRESA	6457003
FECHA DE INGRESO	10/04/2020	CARGO	ESCOLTA	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	\$ 1.800.000	CIUDAD
				ARAUCUA.
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES	SUAREZ MARIA	APELLIDOS Y NOMBRES	EIDER ARAQUE	
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR	3135493060	TEL. CELULAR	3143445070	
PARENTESCO	MADRE	PARENTESCO	AMIGO	
DATOS DEL CODEUDOR				
APELLIDOS Y NOMBRES	Heyder Araque. Castillo			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 111649870	de	ARAUCUITA	TEL. RESIDENCIA
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 3 # 6-23 B. los Flores.	Ciudad de Residencia	ARAUCUITA.	
CORREO ELECTRÓNICO	eideraraque@gmail.com		TEL. CELULAR	3143445070
NOMBRE DE LA EMPRESA	SEDUR			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Calle 3 # 6-23 B. los Flores.		TEL. EMPRESA	3143445070
FECHA DE INGRESO		CARGO		
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	\$	CIUDAD
				ARAUCUITA.
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		APELLIDOS Y NOMBRES		
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR		
PARENTESCO		PARENTESCO		
LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA				
	VALORES		FECHAS DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRICULA				
CUOTA INICIAL				
1° CUOTA				
2° CUOTA				
3° CUOTA				
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN				

Por favor diligenciar esta formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Transmitir la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente es otorgado para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Postgrado (no otorgará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación original requerida.
- La solicitud de crédito tendrá un día hábil para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 20% del valor de la matrícula como cuota inicial el día que se formalice el crédito.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar en la tesorería de la Institución con cheques (Dinero, Crédito, Efecto, Cédula, Abono). Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de Ahorro a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 8 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- Para la financiación a 3 cuotas se deberá realizar la equificación del crédito durante el semestre en curso.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no se reembolsará por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un co-deudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- Los estudiantes que se les otorgue crédito a una cuota y no cumplen con el pago en la fecha pactada, deberán cancelar los gastos administrativos e intereses calculados a la fecha de pago.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y co-deudor.
- Para firmar las garantías debe estar presente el beneficiario y el deudor escrito en la Dirección Financiera, si el deudor no puede estar presente para las firmas, deberá autorizar la carta de instrucciones ante una notaría.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, toda semestralmente por el Director Financiero.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- El crédito interno no se renueva automáticamente, si requiere otra financiación, debe estar a paz y salvo y de necesario generar una nueva solicitud.
- Pasados 90 días calendario en mora se procederá a remitir sobre jurisdicción.
- La solicitud de Crédito Interno solo la podrán realizar el estudiante que no le fue aprobada la financiación por las entidades financieras ajenas, deben presentar el comprobante de "NO

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin ornamentos, ni tachaduras y letra bien legible).
2. Se debe presentar en la oficina de la Dirección Financiera de la universidad al estudiante y al co-deudor para firma en blanco del pagaré y la carta de instrucciones.
3. Presentar los documentos requeridos por la institución el día de la solicitud del crédito.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CO-DEUDOR		
		EMPLEADO	INDEPENDIENTE	PENSIONADO
Comprobante de "NO APROBADO" de la entidad financiera externa.	X			
Formulario de solicitud de crédito	X			
Orden de matrícula	X			
Certificación laboral no mayor a 30 días, indicando salario, cargo y antigüedad	X	X		
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras	X	X	X	X
Certificación de ingresos expedida por contador público, adjuntar fotocopia cartilla y tarjeta profesional del contador al 150%			X	
Fotocopia del último recibo público de energía donde sea visible la dirección.	X	X	X	X
Fotocopia de las desprendibles de los 3 últimos recibos percibidos y/o fotocopia de la resolución de la pensión				X

FIRMA ESTUDIANTE

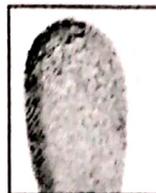
[Firma manuscrita]

c.c. 116496690 de ARUQUITA

FIRMA CO-DEUDOR

[Firma manuscrita]

c.c. 116496690 de ARUQUITA.



OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

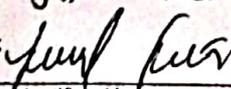
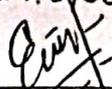
PAGARÉ No. _____ PL 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

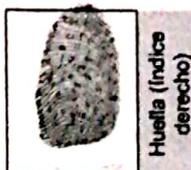
Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: JUAN ALEXANDER SOMER		Nombre: Heydel Araque Castillo	
Firma: 		Firma: 	
No. de identificación: CC. 1116496690		No. de identificación: 1116498720	
Dirección: C243 #13-33	Ciudad: ARAUCOMA	Dirección: Calles # 6-23	Ciudad: Araucoma
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3114658981	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3143445078



	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____

(\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existiere pendiente a nuestro cargo interés de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>JHOAN ALEXANDER SANCHEZ</i>	Nombre: <i>HEYDOR ARAUQUITA CASTILLO</i>	Nombre: <i>JHOAN ALEXANDER SANCHEZ</i>	Nombre: <i>HEYDOR ARAUQUITA CASTILLO</i>
Firma: <i>Juan Sanchez</i>	Firma: <i>Heydor Arauquita</i>	Firma: <i>Juan Sanchez</i>	Firma: <i>Heydor Arauquita</i>
No. de identificación: <i>CC. 1116496690</i>	No. de identificación: <i>1116498270</i>	No. de identificación: <i>CC. 1116496690</i>	No. de identificación: <i>1116498270</i>
Dirección: <i>CALLE # 13-33</i>	Ciudad: <i>ARAUQUITA</i>	Dirección: <i>CALLE # 6-13</i>	Ciudad: <i>ARAUQUITA</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3114658981</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3143445078</i>

